TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

Clave: **VIII-J-SS-92**
Rubro: **GUÍA CONTABLE. ES EMITIDA CON EL OBJETO DE FACILITAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.-**

En los artículos 84, 85, 88, 91 y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Congreso de la Unión en ejercicio de su potestad legislativa, facultó a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro para expedir reglas de carácter general, estableciendo que las mismas serán de obligada aplicación para las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. En ejercicio de la atribución, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emitió la Circular CONSAR 12-11 en cuyas reglas Sexta y Novena se precisa los elementos y requisitos que debe reunir la contabilidad de las sociedades de inversión. Por tanto, la emisión de la Guía Contable no puede atribuirse al Director General de Supervisión Financiera de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sino que por tratarse de normas a las que deben sujetar su contabilidad las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro su emisión es una atribución directa de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, para facilitar la aplicación técnico operativo de la ley dentro de su ámbito específico.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/7/2019)

PRECEDENTES:

VI-P-SS-264
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 35821/07-17-01-6/907/09-PL-07-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 24 de agosto de 2009, por mayoría de 8 votos a favor y 2 votos en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José de Jesús González López.
(Tesis aprobada en sesión de 24 de agosto de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 26. Febrero 2010. p. 127

VI-P-SS-536

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 18651/08-17-04-1/2501/10-PL-01-04.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 27 de abril de 2011, por mayoría de 10 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretario: Lic. Julián Rodríguez Uribe.
(Tesis aprobada en sesión de 27 de abril de 2011)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año IV. No. 42. Junio 2011. p. 61

VIII-P-SS-296
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1905/15-EAR-01-6/2081/16-PL-09-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 21 de noviembre de 2018, por unanimidad de 10 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretario: Lic. Carlos Augusto Vidal Ramírez.
(Tesis aprobada en sesión de 21 de noviembre de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 29. Diciembre 2018. p. 72

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión del día veinte de febrero de dos mil diecinueve, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado Tomás Enrique Sánchez Silva, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 33. Abril 2019. p. 98